



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Resolución Ejecutiva Regional

N° 206- 2025-GOB

Huacho, 7 de abril de 2025

VISTO: El Acuerdo de Consejo Regional N° 149-2021-CR/GRL, de fecha 26 de agosto de 2021; la Resolución Ejecutiva Regional N° 499-2021-GOB, de fecha 05 de noviembre del 2021; la Resolución Ejecutiva Regional N° 270-2022-GOB, de fecha 13 de mayo de 2022; el Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 027-2022-GRL, de fecha 27 de mayo de 2022; el Acta de Finalización de Ejecución del Plan de Negocio, de fecha 22 de marzo del 2023; el Informe N° 004-2025-DAES-OS-N° 0000629, de fecha 21 de marzo de 2025; el Informe N° 0022-2025-GRL/GRDE-JACG, de fecha 25 de marzo de 2025; el Memorando N° 1206-2025-GRL/GRDE, de fecha 25 de marzo de 2025; el Informe Legal N° 118-2025-GRL-GRAJ, recibido el 28 de marzo de 2025; la Hoja de Envío S/N-GOB (Doc. N° 6264232 - Exp. N° 3696613), recibido el 07 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, "*Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia*"; teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible;

Que, mediante Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobó medidas con el objetivo de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva, por lo que mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, el artículo 4 de la norma precitada, estipula que los Gobiernos Regionales y Locales pueden destinar hasta un 10% de los recursos presupuestados, para los gastos destinados a proyectos para financiar las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva. La iniciativa de apoyo a la competitividad productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de tecnología, equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para generar y lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, los artículos 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Ley N° 29337, Decreto Supremo N° 103-2012-EF, establece que las Gerencias de Desarrollo Económico, son





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



las encargadas de realizar las fases de implementación, ejecución y liquidación de las propuestas productivas;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 149-2021-CR/GRL, del 26 de agosto de 2021, se autorizó la convocatoria del Fondo Concursable PROCOMPITE 2021 y se aprueba la asignación presupuestal para apoyo a la Competitividad Productiva-Ley N° 29337-PROCOMPITE por el importe de S/ 12,000,000.00 soles, importe que no excede el 9.6% de los Recursos Presupuestados de inversión, que fue destinado para el cofinanciamiento de las propuestas productivas que participaron en el Fondo Concursable PROCOMPITE Región Lima;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 499-2021-GOB, de fecha 05 de noviembre del 2021, se aprueba las Bases para el Fondo Concursable denominado PROCOMPITE 2021-GRL, que cofinanciara planes de negocio de la categoría A, B, y C de las cadenas productivas de: Palto, Vid, Manzana, Chirimoya, Melocotón, Papa Nativa, Apicultura, Vacunos, Ovinos, Caprinos, Cuyes, Camélidos, Trucha, Pesca Artesanal, Cactácea, Artesanía, Turismo y Maíz;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 270-2022-GOB, del 13 de mayo de 2022, se aprueba la propuesta productiva para los 54 Planes de Negocio-PROCOMPITE 2022, por el monto de S/ 10,757,589.60 soles, de los cuales el Plan de Negocio: **“CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARPONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168**, se encuentra considerado con el monto de cofinanciamiento de S/ 299,950.00 soles;

Que, mediante Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 027-2022-GRL, suscrita el 27 de mayo de 2022, entre el Gobierno Regional de Lima y la AEO denominado: **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PORCINOS PIG MASTER - AYARPONGO**, con una vigencia de dos años hasta el 27 de mayo de 2024, en cumplimiento al Artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 29337, que indica que la validez del mismo será hasta el cierre de PROCOMPITE donde se adjudicó el beneficiario;

Que, según el Acta de Finalización de Ejecución del Plan de Negocio, de fecha 22 de marzo del 2023, declararán que a la fecha ha terminado la ejecución de la Propuesta productiva denominada: **“CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARPONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168**, suscrito por el coordinador, el supervisor, el asistente técnico del Fondo Concursable-PROCOMPITE-Gobierno Regional de Lima y del Presidente del AEO Beneficiario;

Que, mediante Informe N° 004-2025-DAES-OS-N° 0000629, de fecha 21 de marzo de 2025, el Liquidador de Planes de Negocios de la GRDE remite al Profesional Semi Senior-Liquidaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Liquidación Técnica y Financiera del Plan de Negocio denominado: **“CREACION DE**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



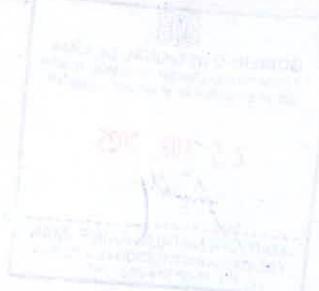
UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARPONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168, el especialista en liquidación de proyectos, concluye que:

- En el marco del PROCOMPITE y de acuerdo a las informaciones obtenidas, se elaborado la presente Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio denominado: **“CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARPONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168**, con el propósito de conocer el costo total ejecutado y solicitar su aprobación mediante acto resolutivo para continuar con el cierre de la inversión en el aplicativo SIPROCOMPITE.
- El plazo de ejecución real del plan de negocio **“CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARPONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168**, fue de 53 días calendario, iniciando su ejecución el 21 de octubre de 2022 y finalizado el 12 de diciembre del año 2022, bajo la modalidad de administración directa y la fuente de financiamiento que se habilitó para la ejecución fue de Recursos Determinados.
- Luego de revisar, procesar, analizar los documentos obtenidos como, los antecedentes, documentos técnicos y documentos financieros que fueron emitidos durante la implementación física y financiera del Plan de Negocio: **“CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARPONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168**, se resume que el Costo Total de la Inversión Ejecutada es por el importe de S/ 402,740.00 (cuatrocientos dos mil setecientos cuarenta y 00/100 soles).
- El presupuesto financiero con cofinanciamiento del Gobierno Regional ejecutado del plan de negocio denominado: **“CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARPONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168**, alcanzó a la suma de S/. 274,199.00 (doscientos setenta y cuatro mil ciento noventa y nueve y 00/100 soles), equivalente al 91.41% del presupuesto programado.
- La AEO cumplió con el aporte de la contrapartida valorizada y monetaria, con una ejecución financiera de 100%, con un avance financiero acumulado que alcanza la suma de S/. 128,550.00 (ciento veintiocho mil quinientos cincuenta y 00/100 soles).





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



- Como resultado de la Liquidación se obtiene un saldo presupuestal de S/ 25,760.00 (veinticinco mil setecientos sesenta y 00/100 soles), luego de haberse cumplido con las metas financieras programadas en el Estudio Financiero del Plan de Negocios.
- El plan de negocio: **“CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARPONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168**, fue ejecutado físicamente al 88.88%., teniendo un saldo de 11.12% que corresponde a lo siguiente:
 - Inversión tangible de la partida gusano elevador 0.5 tn/h. no se realizó el requerimiento ni entrega del bien según las actas de conformidad de bienes trayendo como consecuencia un saldo en las metas físicas de 11.12%.

Que, con el objeto de elaborar la Liquidación Técnica y Financiera del Plan de Negocio: **“CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARPONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168**, se solicitó a la coordinación del PROCOMPITE de la GRDE los diversos documentos de carácter técnicos, asimismo, se solicitó a la Sub Gerencia Regional de Administración los documentos contables y financieros emitidos durante el proceso de ejecución física y financiera del plan de negocio, con la finalidad de elaborar el Formato N° 23 - Contenidos Mínimos de Liquidación Técnica y Financiera del Plan de Negocio, siendo el siguiente:

Nombre del plan de negocio	CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARPONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA		
Código único	2554168		
Fecha de asignación del código único	15/09/222		
Nombre del AEO	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS PIG MASTER - AYARPONGO		
Categoría	“B”		
Resolución de Aprobación N°	270-2022-GOB	Fecha de emisión	13/05/2022





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Acuerdo de Cofinanciamiento N°	011-2022 GRL	Fecha de emisión	27/05/2024
Monto total de inversión	S/. 428,500.00		
Cofinanciamiento del GR/GL	S/. 299,950.00		
Contrapartida total del AEO	S/. 128,550.00		
Contrapartida del AEO valorizado	S/. 85,700.00		
Contrapartida en efectivo del AEO	S/. 42,850.00		
Ubicación			
Región	LIMA		
Departamento	LIMA		
Provincia	OYON		
Distrito	PACHANGARA		
Localidad	C.P AYARPONGO		
Unidad ejecutora	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA		
Modalidad de ejecución	ADMINISTRACION DIRECTA		
Presupuesto total del plan de negocio			
Activo fijo	S/389,150.00		
Activo intangible	S/. 22,500.00		
Capital de trabajo	S/. 16,850.00		
Gastos generales	-		
Supervisión	-		
Total presupuesto	S/. 428,500.00		
Monto cofinanciado por el GRL			
Activo fijo	S/. 277,450.00		



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Activo intangible	S/. 22,500.00		
Capital de trabajo	-		
Gastos generales	-		
Supervisión	-		
Total presupuesto	S/. 299,950.00		
Plazos establecidos según Acuerdo de Cofinanciamiento			
Fecha de inicio de ejecución programado	27/05/2022		
Fecha de término de ejecución programado	27/05/2024		
Plazo de ejecución en días calendario	732		
Montos ejecutados			
Monto total de inversión ejecutado	S/. 402,740.00		
Cofinanciamiento del GRL ejecutado	S/. 274,190.00		
Contrapartida total del AEO ejecutada	S/. 128,550.00		
Metas ejecutadas			
Meta - Año / Monto (S/)	503-2022 S/. 274,190.00		
Supervisión del plan de negocio			
Inspector/supervisor	Teresa Giovanna Alipazaga del Castillo	Colegiatura N°	138023
Residencia del plan de negocio			
Residente o coordinador	Victor Hugo Manrique Vallejo	Colegiatura N°	128213





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Documento de designación	OS 4907	Fecha de emisión	21/10/2022
Residente o coordinador	Dirceu Andresinho Estula Solari	Colegiatura N°	296982
Documento de designación	OS 4907	Fecha de emisión	21/10/2022

Que, mediante Informe N° 0022-2025-GRL/GRDE-JACG, de fecha 25 de marzo de 2025, el Profesional Semi Senior Liquidaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la aprobación a través de acto resolutivo de la Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio denominado: **“CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARPONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168;**

Que, con el Memorando N° 1206-2025-GRL/GRDE, de fecha 25 de marzo de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Técnica Financiera de Ejecución de Plan de Negocio: **“CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARPONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168,** para su trámite correspondiente;

Que, estando a las consideraciones antes señaladas, se ha podido observar que la Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio denominado: **“CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARPONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168,** ejecutada en la modalidad de Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento, se encuentra conforme con el trámite técnico administrativo seguido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, verificándose que han cumplido con los aspectos formales que establece la Ley N° 29337 y su Reglamento, resultando viable emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, a través del Informe Legal N° 118-2025-GRL-GRAJ, recibido el 28 de marzo de 2025, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica informa a la Gerencia General Regional, la opinión legal que resulta procedente la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio: **“CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



PORCINOS PIG MASTER AYARONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168; por lo que remite el proyecto del acto resolutivo para su revisión y conformidad correspondiente;

Que, con Informe N° 261-2025-GRL/GRR, recibido el 04 de abril de 2025, la Gerencia General Regional informa a la Gobernación Regional, su conformidad para la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio denominado: : **“CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168**, de acuerdo a los informes técnicos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y al Informe Legal de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, que declara procedente la aprobación de la referida Liquidación Técnica Financiera; por lo que deriva el expediente a la Gobernación Regional para su atención correspondiente;

Que, a través de la Hoja de Envío S/N-GOB (Doc. N° 6264232 - Exp. N° 3696613), recibido el 07 de abril de 2025, la Gobernación Regional remite los actuados a la Secretaría General Regional, a fin de que continúe con el trámite correspondiente;

Que, la Secretaría General Regional en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N°06-2021-GRL-GGR *“Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional, y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima”*, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR, ha procedido a darle la numeración y trámite a la presente resolución;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 030-2025-GRL/GGR, de fecha 03 de febrero de 2025, se aprueba el cambio de nomenclatura de los órganos y unidades orgánicas establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente del Gobierno Regional de Lima; por lo que las áreas pertinentes deberán cumplir lo dispuesto en la presente norma;

Con los vistos de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental del Gobierno Regional de Lima;

En uso de las atribuciones conferidas por los incisos a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio **“CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA” – CUI N° 2554168- PROCOMPITE**, bajo el siguiente esquema:



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



ENTIDAD/AEO	ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTAL A FAVOR
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	S/. 299,950.00	274,190.00	S/. 25,760.00
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS PIG MASTER - AYARPONGO	S/. 128,550.00	S/. 128,550.00	S/. 0.00
MONTO TOTAL EJECUTADO		402,740.00	



ARTÍCULO SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO que el importe total programado del Plan de Negocio "CREACION DE UN CTRO DE MEJORAM. GEN. E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE NUTRICION CON ALIMENTO BALANC. EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS EN LA ASOC. DE PRODUC. DE PORCINOS PIG MASTER AYARPONGO, DISTRITO DE PACHANGARA, PROVINCIA OYON REGION LIMA" – CUI N° 2554168, fue el siguiente:

MONTO TOTAL DE EJECUCION FINANCIERA PROGRAMADA	
S/. 428,500.00	
ENTIDAD/AEO	ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	S/. 299,950.00
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PORCINOS PIG MASTER - AYARPONGO	S/. 128,550.00



ARTÍCULO TERCERO: DEVOLVER el expediente original a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para la prosecución del procedimiento y custodia respectiva.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución, a los interesados e instancias competentes, conforme a Ley. Asimismo, **DISPONER** su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

 Abog. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado
 GOBERNADORA REGIONAL DE LIMA